Real Federación Española de Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

ACUERDO COMITÉ NACIONAL DE JUECES SOBRE USO DEL CARCAJ DE ESPALDA

Consejo Superior de Deportes

Analizados, por la Comité Nacional de Jueces, los posibles peligros para la integridad física de los arqueros, que se pudieran derivar del uso de los carcaj de espalda en las líneas de tiro hemos acordado que:

No se permite el uso de carcaj de espalda en las líneas de tiro de sala o aire libre para ninguna de las divisiones (tampoco para los llamados arcos tradicionales y desnudos).

Solo se permitirá el uso de carcaj de cintura o de suelo.

Madrid, 8 de Octubre de 2014
Presidente Comité Nacional de Jueces.
José Mª Cuesta Sánchez